



Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 65 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de junio de 2018

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/72/L.61 y A/72/L.61/Add.1)]

72/283. Fortalecimiento de la cooperación regional e internacional para asegurar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región de Asia Central

La Asamblea General,

Guiada por las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas que alientan a que se adopten medidas de cooperación regional para promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas,

Reconociendo la importante función que desempeñan los países de Asia Central para garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región y para promover la cooperación regional e internacional,

Teniendo en cuenta los desafíos y las amenazas modernos que afrontan los países de Asia Central,

Reconociendo las importantes iniciativas regionales e internacionales de los Estados de Asia Central en las esferas de la seguridad y el desarrollo, entre ellas:

a) El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Central como medida eficaz para el logro de un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa¹,

b) La declaración por la Asamblea General del 29 de agosto como Día Internacional contra los Ensayos Nucleares como uno de los medios fundamentales para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares²,

¹ Véanse las resoluciones 65/49, 67/31, 69/36 y 71/65, tituladas “Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central”.

² Véase la resolución 64/35, relativa al Día Internacional contra los Ensayos Nucleares.



c) La aprobación del Primer Plan de Acción Regional Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central y la Declaración de Asjabad³,

d) La eliminación de los riesgos derivados de los residuos de uranio, el legado de los ensayos nucleares y los desechos radiactivos⁴,

e) La proclamación del período 2018-2028 como Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible”⁵,

f) La garantía de un tránsito fiable y estable en lo que respecta a los portadores de energía y los recursos energéticos, en particular mediante la aplicación efectiva de los proyectos energéticos regionales existentes⁶,

g) El desarrollo de infraestructura sostenible y con una relación costo-calidad óptima que preste apoyo a los corredores de transporte y tránsito y el fortalecimiento de los vínculos entre todos los modos de transporte, en particular mediante la apertura de nuevas carreteras, ferrocarriles y rutas de vuelo, así como la aplicación de acuerdos de transporte y tránsito que abarquen Asia Central^{7,8,9},

h) La garantía de la protección de los ecosistemas, la biodiversidad y las especies críticas de flora y fauna,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos de los Gobiernos de los países de Asia Central para aplicar a nivel nacional la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁰ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que figuran en ella,

Haciendo referencia a los resultados de la conferencia internacional sobre el tema “Asia Central: un pasado y un futuro comunes, la cooperación para el desarrollo sostenible y una prosperidad compartida”, que tuvo lugar en Samarcanda (Uzbekistán) los días 10 y 11 de noviembre de 2017¹¹, en la cual los países de Asia Central reafirmaron su compromiso de fortalecer la cooperación bilateral y regional,

Observando con satisfacción el apoyo regional a la iniciativa de convocar reuniones consultivas periódicas de los Jefes de Estado de los países de Asia Central,

Reconociendo la importancia de la diplomacia preventiva y observando en este contexto el papel que desempeña el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central¹²,

Reconociendo también los esfuerzos realizados por el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, al que se ha sumado el Afganistán,

³ A/71/982-S/2017/600, anexo.

⁴ Véase la resolución 68/218, relativa al papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza de las radiaciones en Asia Central.

⁵ Véase la resolución 71/222, relativa al Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028).

⁶ Véase la resolución 63/210, relativa al tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional.

⁷ Véase la resolución 69/213, relativa a la contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

⁸ Véase la resolución 70/197, titulada “Hacia una cooperación amplia entre todos los medios de transporte para promover corredores de tránsito multimodal sostenibles”.

⁹ Véase la resolución 72/212, relativa a fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹⁰ Resolución 70/1.

¹¹ Véase A/C.2/72/3, anexo.

¹² Véase la resolución 72/72, relativa al papel del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

Destacando la importancia de la Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán, bajo la dirección de este último país, y de otras importantes iniciativas regionales de ese tipo destinadas a promover la cooperación regional, acogiendo con beneplácito los resultados de la Séptima Conferencia de Cooperación Económica Regional sobre el Afganistán, que tuvo lugar en Asjabad los días 14 y 15 de noviembre de 2017, con el objeto de profundizar en la cooperación económica, y alentando las iniciativas y la contribución de los Estados de Asia Central al desarrollo del Afganistán,

Reconociendo las conclusiones del debate ministerial del Consejo de Seguridad sobre el fomento de la colaboración regional en el Afganistán y Asia Central como modelo del nexo entre la seguridad y el desarrollo, que tuvo lugar el 19 de enero de 2018 durante la Presidencia de Kazajstán como primer país de Asia Central presente en el Consejo,

Reconociendo también los esfuerzos de los Estados de Asia Central para promover activamente la educación como condición importante para combatir con eficacia el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo,

Teniendo en cuenta los resultados de la conferencia internacional de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, celebrada en Dushanbé los días 3 y 4 de mayo de 2018¹³,

Apoyando la celebración periódica de los Juegos Nómadas Mundiales, con lo que se contribuye al diálogo intercultural,

1. *Observa con satisfacción* los significativos esfuerzos y contribuciones prácticas de los Estados de Asia Central destinados al fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad regionales, así como al fomento del desarrollo sostenible;

2. *Expresa su apoyo* a los esfuerzos e iniciativas regionales en curso para fortalecer la estabilidad y la cooperación económica en Asia Central;

3. *Reafirma* que las amenazas a la estabilidad y el desarrollo sostenible en la región exigen una cooperación más estrecha y coordinada entre los Estados de Asia Central, así como entre ellos y las organizaciones internacionales y regionales, y reafirma también la importancia de la cooperación regional con la participación de las organizaciones regionales e internacionales para hacer frente a esas amenazas;

4. *Exhorta* a los países de la región a que utilicen de forma efectiva la plataforma de consultas periódicas de los Jefes de Estado y otros foros para promover la cooperación en la región y fuera de ella con el fin de garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible;

5. *Apoya* la cooperación activa de los países de Asia Central en la aplicación de las iniciativas descritas en el comunicado final de la conferencia internacional sobre el tema “Asia Central: un pasado y un futuro comunes, la cooperación para el desarrollo sostenible y una prosperidad compartida”¹¹;

6. *Acoge con beneplácito* la celebración de la primera cumbre de Jefes de Estado de Asia Central, que tuvo lugar en Astana el 15 de marzo de 2018;

7. *Acoge con beneplácito también* la organización por Turkmenistán en 2018 de la cumbre de Jefes de los Estados participantes en el Fondo Internacional para la Rehabilitación del Mar de Aral;

8. *Alienta* los esfuerzos de los Estados de Asia Central para promover el proceso de paz y el desarrollo social y económico en el Afganistán y su participación en los procesos políticos y económicos regionales y pone de relieve la importancia

¹³ Véase [A/72/864](#), anexo.

del proceso de Kabul como foro y vehículo principal para las iniciativas de paz sobre el Afganistán, así como de otras conferencias regionales e internacionales, incluida la Conferencia de Taskent sobre el Afganistán: Proceso de Paz, Cooperación en Seguridad e Interconexiones Regionales, celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2018, como esfuerzos en curso de la comunidad internacional para apoyar el proceso de paz y reconciliación bajo la dirección del Afganistán;

9. *Observa* la importancia de desarrollar y fortalecer la cooperación bilateral y regional en el ámbito de la utilización racional e integrada de los recursos hídricos y energéticos en Asia Central, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados de la región y, con este fin, pide que se celebren consultas periódicas para desarrollar con prontitud mecanismos sostenibles y mutuamente beneficiosos a largo plazo en ese ámbito;

10. *Exhorta* a los Estados Miembros a que apoyen los esfuerzos de los Estados de Asia Central destinados a mitigar las consecuencias ambientales y socioeconómicas de la desecación del mar de Aral;

11. *Apoya* que se sigan fortaleciendo las relaciones de amistad y buena vecindad de los Estados de Asia Central a través de la profundización de las relaciones en los ámbitos de la educación, la ciencia, la tecnología, la innovación, el turismo, la cultura, el arte y el deporte, y que se mantenga la asistencia mutua que se presta en situaciones de emergencia;

12. *Observa* la importancia de que se establezca un sistema avanzado de transporte en la extensa zona de Asia Central y de que se utilicen ampliamente las posibilidades de tránsito de la región como condición necesaria para el desarrollo sostenible y la libre circulación de personas, bienes y servicios;

13. *Exhorta* a los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas a que armonicen sus programas y actividades en apoyo de las prioridades de cooperación regional, integración y desarrollo sostenible en Asia Central que identifiquen los países de la región;

14. *Alienta* al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central a que prosiga sus esfuerzos para fomentar la paz, la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en la región, en el marco de su mandato, y a que promueva la diplomacia preventiva, en cooperación con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes;

15. *Alienta* los esfuerzos de los asociados de los Estados de Asia Central y la comunidad internacional en su conjunto destinados a fortalecer y ampliar la cooperación con los países de la región en los ámbitos de la seguridad regional y el desarrollo sostenible.

98ª sesión plenaria
22 de junio de 2018